REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OUINTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 009		Fecha Estado: 08/02/2023			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170124100	Ejecutivo	MAIRA LUZ OSORIO SOTO	MARIA CATALINA RESTREPO MONTOYA	Auto ordena archivo Se ordena el archivo por contumacia en la gestión de notificación (Artículo 30 C.P. del T y de la S.S.) en consecuencia se ordena terminación del proceso. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipalpe quenas-causas-laboralesmellin/93	07/02/2023		
05001410500520220001100	Ordinario	LUISA FERNANDA VELEZ VASCO	CENTRO COMERCIAL EL CID	Auto concede recurso CONCEDE REPOSICIÓN - REACTIVA PROCESO - REQUIERE PARTE ACTORA REALICE DEBIDAMENTE DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA CENTRO COMERCIAL EL CID (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	07/02/2023		
05001410500520220047900	Ordinario	INTEGRAL SA	MEDIMAS	Auto requiere CORRIGE AUTO ADMISORIO - REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE ENTERE DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO AL LIQUIDADOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de- pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	07/02/2023		

ESTADO No. 009					Fecha Estado: U8/0	Página: 2		
	No Process	Class de Bresses	Domandanta	Domandada	Decerinaión Actuación	Fecha	Cuad	Folio
	No Proceso	Clase de Proceso Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	10110	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)